

**NO~~8~~DO**

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Presidencia y Hacienda

Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria

Tesorería

### INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO RELATIVO 2022

$$\text{FÓRMULA DEL INDICADOR} = \frac{\text{DEUDA MUNICIPAL}}{\text{PRESUPUESTO TOTAL AYUNTAMIENTO}}$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO RELATIVO} = \frac{275.211.877,26\text{€}}{1.072.413.720,82\text{€}} = 0,26$$

- El indicador de la deuda se refiere a la deuda pública municipal consolidada a 31 de diciembre de 2022
- El indicador del Presupuesto Municipal se refiere al importe total del Presupuesto de la Corporación, Organismos Públicos y estados provisionales de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local para el ejercicio 2022.